



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:40902/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el señor Dario A. SAGRISTANI (legajo 19853) solicita el pase en comisión a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; y,

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en un cargo Categoría Dos Agrupamiento Administrativo – Código 3662/1- en presupuesto de la Secretaría General del Rectorado desempeñando funciones en Oficialía Mayor de la UNC;

Atento la conformidad prestada a fojas 3 por la mencionada Escuela y a fojas 4 vta. por la Oficial Mayor de la UNC Abogada Adriana Ciccarelli; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer, a partir de la fecha el pase en comisión del señor Dario A. SAGRISTANI (legajo 19853) quien revista en un cargo Categoría Dos Agrupamiento Administrativo – Código 3662/1- en presupuesto de la Secretaría General del Rectorado desempeñando funciones en Oficialía Mayor de la UNC, a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General, a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

gc

